

Fondo Bankinter Selección Básicos Garantizado, F.I.

El fondo a 3 años que le ofrece la posibilidad de obtener a vencimiento y con garantía del capital una rentabilidad adicional referenciada a la evolución de cinco de los principales valores del índice Ibex-35.

Con el Fondo Bankinter Selección Básicos Garantizado, tiene la posibilidad de obtener en 3 años:

El 100% del capital inicial incrementado por un 18% si a vencimiento todas las acciones están igual o por encima del 110% de su nivel inicial.

En caso contrario, se obtendrá a vencimiento el 100% del valor liquidativo inicial incrementado, en su caso, en un 1% por cada acción de la cesta cuyo precio final sea igual o superior a su precio inicial.

TAE mínima del 0% (el capital está garantizado) y máxima del 5,63% a vencimiento para participaciones suscritas el 25/09/2009.

Fiscalidad:

La ganancia patrimonial de fondos de inversión, siempre que su titular sea una persona física, no está sujeta a ningún tipo de tributación hasta el momento del reembolso, momento en el cual dicha ganancia se somete a una retención del 18%, con independencia de la antigüedad del fondo.

El traspaso de participaciones entre fondos de inversión, para partícipes personas físicas, no tendrá efectos fiscales, por lo que no genera ni retención ni tributación.

Las personas jurídicas tributarán con arreglo a lo previsto en la normativa contable que le resulte de aplicación, y la Ley de Impuesto sobre Sociedades. El tipo general de gravamen es el 30%.

Notas:

La información facilitada en este documento no supone ningún tipo de recomendación de inversión; para tomar una decisión de inversión deberá consultarse previamente el folleto informativo del fondo publicado en las páginas webs de Bankinter y de la CNMV.

Para cualquier duda o consulta:

Acérquese a cualquier oficina o Agente Bankinter
Llame a Banca Telefónica Bankinter al 901 13 23 13 (si no es cliente llame al 901 13 13 13)
Conéctese a Internet (www.bankinter.com)

Características:

Garantiza a vencimiento (02/10/2012) el 118% del valor liquidativo inicial (28/09/2009), siempre que el precio final de todas las acciones que componen la cesta (Santander, Iberdrola, Repsol, Telefónica e Inditex) sea igual o superior al 110% de su precio inicial.

En caso contrario se obtendrá a vencimiento el 100% del valor liquidativo inicial incrementado en un 1% por cada acción de la cesta cuyo precio final sea igual o superior a su precio inicial.

Para el precio inicial de cada una de las acciones se tomará el precio oficial de cierre de cada acción del 28/09/2009 (o inmediatamente posterior si fuera no hábil para alguna acción).

Para el precio final de cada una de las acciones se tomará la media aritmética del precio oficial de cierre de cada acción en los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2012 (si algún día fuera no hábil para alguna acción, se tomará el anterior hábil).

Condiciones económicas:

- Inversión mínima inicial: 600 euros
- Comisión de Gestión: 0,35% sobre el patrimonio desde el 27/07/2009 hasta el 25/09/2009, inclusive y 1,90% desde el 26/09/2009.
- Comisión de Depósito: 0,10% sobre el patrimonio.

Comisión de Suscripción:

- 0% hasta el 25/09/2009 inclusive, o hasta que se alcance un patrimonio de 10 millones de euros, si se alcanzara antes de esa fecha.
- 5% desde el 26/09/2009, o desde que se alcance un patrimonio de 10 millones de euros, si se alcanzara antes de esa fecha.

Comisión de Reembolso:

- 0% hasta el 25/09/2009, inclusive, o hasta que se alcance un patrimonio de 10 millones de euros, si se alcanzara antes de esa fecha.
- 3% desde el 26/09/2009, inclusive, o desde que se alcance un patrimonio de 10 millones de euros, si se alcanzara antes de esa fecha y hasta el 02/10/2012, inclusive.
- 0% los días 9 de cada mes o día hábil posterior, empezando el 09/10/2009, hasta el vencimiento de la garantía.